

PERÚ

Ley Antiforestal del Congreso “genera incentivos perversos” y aumenta incendios en la Amazonía por falta de control

César Ipenza, abogado en derecho ambiental, advierte que la ley 31973 favorece la quema y tala de bosques. La norma, combinada con el aumento de temperaturas y malas prácticas agrícolas, intensifica la crisis en la sierra y selva peruana



Por **Daniela Valdivia Blume**

15 Sep, 2024 09:07 p.m. Actualizado: 16 Sep, 2024 02:38 p.m. PE



Guardar



Impacto de ley 'Antiforestal' y los incendios forestales. Video: Canal N

La magnitud de los *incendios forestales*, que devastan gran parte de la sierra y la selva peruana, se debe en gran medida a las deficiencias en las políticas actuales. Así lo señala **César Ipenza**, abogado en derecho ambiental.

Según el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (*Serfor*), entidad adscrita al *Ministerio de Agricultura*, la mayoría de los siniestros forestales en Perú son provocados por malas prácticas agrícolas, como la quema de pastizales, que deterioran la capacidad de retención de agua, aumentan la

erosión del suelo, contribuyen a la pérdida de biodiversidad y al incremento de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, **la responsabilidad no recae únicamente en estas malas prácticas agrícolas**. La reciente *Ley 31973*, conocida como la **Ley 'Antiforestal'**, también juega un papel crucial en esta crisis.

Como se recuerda, esta fue aprobada por el Congreso de la República y rechazada por organizaciones indígenas y especialistas en materia ambiental por generar incentivos perversos que, en lugar de proteger los bosques, facilitan su destrucción mediante talas, quemas u otras prácticas que podrían resultar en la pérdida de cobertura forestal.

Ipenza enfatiza que la norma no responde adecuadamente a la realidad ambiental del país y exacerba la crisis al no implementar mecanismos efectivos para controlar y prevenir los incendios.

"Esto viene ya de mucho tiempo atrás. En los últimos años, el incremento de la temperatura por el cambio climático, por un lado, las malas prácticas de los agricultores, por otro lado, y también medidas desde el mismo Congreso que no han sabido responder a la responsabilidad por la cual nosotros pagamos su sueldo. Por ejemplo, esta 'Ley Antiforestal' genera incentivos perversos para que la gente se haga de tierras, y para poder hacerse de tierras, tienen que deforestar, tumar y quemar", declaró el especialista a *Canal N*.

"El Congreso no ha sido capaz de discutir su derogación, porque la aprobaron en diciembre del año pasado, pese a los cuestionamientos, a los pedidos de inconstitucionalidad y a los pronunciamientos de diversos gobiernos regionales amazónicos", agregó.



"Estamos tarde para resolver" el tema de los incendios forestales. Video: Canal N

Asimismo, el abogado critica la falta de acción y de conciencia tanto por parte de la ciudadanía como de las autoridades, pues señala que el Estado debería tomar medidas proactivas para educar y alertar a la población, en lugar de emitir mensajes de advertencia cuando la situación ya ha alcanzado niveles críticos.

"Bueno, más allá de cualquier cosa, creo que el tema del rol que tiene el Estado es concientizar a la población y señalar campañas. No tiene sentido que el Ministerio del Ambiente (Minam) saque una noticia diciendo 'no quemes rastrojos (restos de plantas y cultivos que quedan en el suelo después de la cosecha)' cuando ya estamos en esta situación", criticó.

Falta de vegetación genera riesgo de desastres

Por otro lado, Ipenza explica que los incendios forestales tienen múltiples causas. En muchos casos, la mano del hombre es responsable directa de estos incendios, pero el incremento de las **temperaturas** y la **sequía extrema** en la Amazonía también juegan un papel importante.

Además, resalta que el impacto de estos incendios va más allá de la pérdida de vegetación y fauna. La contaminación del aire y el incremento de las temperaturas son una amenaza directa a la vida humana. También, la **pérdida de biodiversidad** y la **falta de vegetación** para retener la tierra en la época de lluvias conducen a desastres como huaicos y otros, agudizando los riesgos.

"Así es, pero a menudo solo vemos una parte del problema. Cuando hablamos de las afectaciones, a veces pensamos únicamente en las plantas y los animales. Sin embargo, estamos poniendo en riesgo la vida misma de cada uno de nosotros. Las personas están respirando aire contaminado, y el aumento de las temperaturas exacerba la situación. La pérdida de biodiversidad es solo una parte del impacto. Además, cuando llegue la época de lluvias, la falta de vegetación que pueda retener el suelo provocará huaicos y avenidas. Esto nos llevará a enfrentar una situación aún más adversa", indicó.



Fotografía de archivo de un voluntario que trabaja para apagar un incendio forestal en Bolivia. EFE/ Luis Gandarillas

¿Cuáles son las sanciones en caso de provocar incendios forestales?

La Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece sanciones severas para quienes provoquen incendios forestales, que van desde multas hasta penas privativas de libertad. Específicamente, las multas pueden oscilar entre 460 soles (0.10 UIT) y 23 millones de soles (5.000 UIT). Además, el Código Penal establece penas privativas de libertad que van de 4 a 6 años para quienes cometan estos delitos.

Adicionalmente, Serfor mantiene un monitoreo constante a través de la plataforma SAMI (Satélite, Monitoreo, Impacto del Patrimonio Forestal), en colaboración con diversas instituciones, para gestionar y responder a los incendios. En caso de presenciar un incendio forestal, es fundamental poner a salvo la vida personal y dar aviso a las autoridades pertinentes. **No se debe intentar apagar el fuego sin el equipo adecuado ni capturar animales salvajes en peligro.**